

PLAN ESTATAL MARCO DE GESTIÓN DE RESIDUOS 2025-2035

De acuerdo con lo publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2025, se ha aprobado el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2025-2035.

Asimismo, la aprobación ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 9, de 10 de enero de 2026, Ref. BOE-A-2026-606 *Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2025, por el que se aprueba el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2025-2035.*).

Analizamos los puntos más importantes:

1. Naturaleza y fundamento jurídico

El PEMAR 2025-2035 se aprueba en desarrollo de lo previsto en el artículo 15.1 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Se configura como el **instrumento estatal de planificación estratégica** destinado a:

- Orientar la política de residuos en España.
- Impulsar las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas.
- Promover actuaciones que proporcionen un mejor resultado ambiental.
- Asegurar la consecución de los objetivos legales establecidos en la normativa comunitaria y nacional.

Su aprobación responde igualmente a la obligación prevista en el artículo 28 de la Directiva 2008/98/CE (Directiva Marco de Residuos), que exige a los Estados miembros disponer de planes de gestión de residuos que cubran todo el territorio.

PLAN ESTATAL MARCO DE GESTIÓN DE RESIDUOS 2025-2035

2. Finalidad estratégica

El objetivo final del PEMAR, en línea con la política comunitaria de residuos, es:

Convertir a España en una sociedad eficiente en el uso de los recursos, avanzando hacia una economía circular.

Ello implica la transición desde un modelo lineal (producir–consumir–tirar) hacia un modelo circular en el que los materiales contenidos en los residuos se reincorporen reiteradamente al proceso productivo como nuevas materias primas o productos.

3. Continuidad con la planificación anterior

El PEMAR 2025-2035 da continuidad a los planes anteriores:

- Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015
- Plan Marco de Gestión de Residuos 2016-2022

Actualiza su contenido en función de la evolución real de la producción y gestión de residuos y garantiza el cumplimiento de las obligaciones comunitarias en materia de planificación.

4. Vinculación con la Política de Cohesión 2021-2027

La Política de Cohesión para el periodo 2021-2027 establece como **condición habilitante para la financiación de inversiones** en materia de residuos y economía circular la existencia de planes de gestión conformes al artículo 28 de la Directiva Marco de Residuos.

Ello implica:

- Existencia del Plan Estatal Marco.
- Elaboración y adaptación de los planes autonómicos de gestión de residuos.
- Cumplimiento del contenido mínimo exigido por la normativa comunitaria.

En consecuencia, el PEMAR constituye un instrumento clave para la elegibilidad de inversiones financiadas con fondos europeos en el ámbito de la economía circular.

PLAN ESTATAL MARCO DE GESTIÓN DE RESIDUOS 2025-2035

5. Estructura del PEMAR 2025-2035

El Plan consta de **26 capítulos**, de los cuales **16 se dedican a flujos específicos de residuos**, entre ellos:

- Residuos municipales
- Envases y residuos de envases
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- Vehículos al final de su vida útil (VfVU)
- Neumáticos al final de su vida útil (NFU)
- Aceites usados
- Pilas y acumuladores
- Residuos de construcción y demolición (RCD)
- Lodos de depuración
- PCB's y PCT's
- Residuos agrarios
- Residuos de industrias extractivas
- Residuos industriales
- Buques y embarcaciones al final de su vida útil
- Residuos sanitarios
- Plásticos de un solo uso no envases

PLAN ESTATAL MARCO DE GESTIÓN DE RESIDUOS 2025-2035

Además, incorpora capítulos dedicados a:

- Traslados de residuos
- Depósito en vertedero
- Suelos contaminados
- Aspectos horizontales

Para cada flujo, el Plan incluye:

- Marco normativo aplicable.
- Objetivos obligatorios.
- Diagnóstico de la situación actual.
- Evolución reciente de la gestión.
- Objetivos específicos.
- Orientaciones y líneas estratégicas para su consecución.

6. Orientaciones y líneas estratégicas

El PEMAR refuerza claramente la aplicación del principio de **jerarquía de residuos**, priorizando:

1. Prevención
2. Preparación para la reutilización
3. Reciclado
4. Otras formas de valorización

PLAN ESTATAL MARCO DE GESTIÓN DE RESIDUOS 2025-2035

5. Eliminación (última opción)

Se insiste especialmente en:

- La recogida separada en origen para todos los flujos.
- El impulso a la preparación para la reutilización.
- El reciclado de calidad.
- La valorización material que permita mantener sustancias y materiales dentro del ciclo productivo.
- La reducción progresiva del vertido.

7. Novedades destacadas

Entre los elementos más relevantes del nuevo PEMAR cabe señalar:

✓ Incorporación de una batería de indicadores ambientales

Se establecen indicadores específicos para cada capítulo, lo que permitirá:

- Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos.
- Realizar seguimiento periódico.
- Mejorar la transparencia y la trazabilidad del desempeño ambiental.

✓ Orientaciones para planes autonómicos y locales

El Plan incorpora orientaciones para la elaboración de:

- Planes autonómicos de gestión de residuos.
- Programas de entidades locales.

PLAN ESTATAL MARCO DE GESTIÓN DE RESIDUOS 2025-2035

No obstante, no impone una estructura formal obligatoria para dichos planes, respetando el ámbito competencial de las comunidades autónomas y entidades locales.

8. Implicaciones para el tejido empresarial de Castilla-La Mancha

El PEMAR 2025-2035 supone:

- Refuerzo de exigencias en recogida separada y valorización.
- Mayor presión regulatoria sobre vertido.
- Necesidad de alineación con objetivos de reciclado y economía circular.
- Incremento de la importancia de la trazabilidad documental.
- Oportunidades en valorización, reciclaje, innovación y nuevos modelos circulares.